

INFORME

AEV/DIR.CBA/AAF_INF/Nro.0252/2025

I-2025-13206

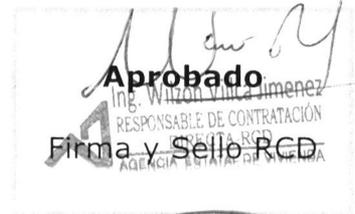
A : Ing. WILZON VILLCA JIMENEZ
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Giovanna Reque Guzman
TECNICO III FINANCIERA Y RR.HH.

Ing. Alfredo Raul Cedepedes Vasquez
TECNICO II EN DISEÑO II

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AIQUILE -FASE(IX) 2024- COCHABAMBA", AEV-CB-CD 149/2024 (3ra. Convocatoria).**

FECHA : Cochabamba, 27 de mayo de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.CBA/AGP_INF/Nro.0872/2025 de fecha 08 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/N°097/2025 de fecha 15 de mayo de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AIQUILE -FASE(IX) 2024-COCHABAMBA", AEV-CB-CD 149/2024 (3ra. Convocatoria)**
- 1. **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 15 de mayo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°129/2025 de fecha 22 de mayo de 2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 a.m. del 23 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	23/05/2025	10:31



- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, no existen proponentes impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, no existe proponentes impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO

a) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ningún Proponente se encuentra impedido de participar en el proceso de contratación por no superar las 150 unidades habitacionales en ejecución.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR			
Número de Páginas de la propuesta	:	233			
Propuesta económica	:	2.615.092,76			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		1-2	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI			CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		3	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		4-25	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		26-87	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		88-91	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		92-204	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		205-233	CONTINUA	

La propuesta de EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR no tiene observación dentro la evaluación preliminar, por tal motivo pasa a la siguiente etapa de evaluación

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa



la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA -CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AIQUILE – FASE (IX) 2024 COCHABAMBA", AEV-CB-CD149/2024 (3ra. Convocatoria).		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{TPA_i}$
1	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	2.615.092,76	2.615.092,76	30

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente "**EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR**" presenta la propuesta con menor valor, luego del cálculo de errores aritméticos, *las misma no presentan diferencia por tanto no supera al (1%) entre el monto total de propuesta y el monto revisado por la comisión de evaluación y calificación* por tanto su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

$$PE_i = \frac{2.615.092,76 * 30}{2.615.092,76} = 30.00 \text{ Ptos}$$

Resultados Evaluación Económica:

"EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR": 30 puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

Experiencia de la Empresa	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	
CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con una experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo,	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (PAG. 4)

La Entidad Ejecutora debe demostrar una experiencia general por un monto equivalente a 1 veces el precio referencial.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar una experiencia específica por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (PAG. 5-60)

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C – 1 Propuesta Técnica Página 92-204 Placa:4556TZH modelo 2018
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C – 1 Propuesta Técnica Página 92-204 Placa:3480HAY modelo 2008
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	3	CUMPLE	Formulario C – 1 Página 92-204
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	3	CUMPLE	Formulario C – 1 Página 92-204
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	3	CUMPLE	Formulario C – 1 Página 92-204
6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	3	CUMPLE	Formulario C – 1 Página 92-204 Placa:6522THR modelo 2024 Placa:6534DII modelo 2024 Placa:5855NPE modelo 2022
7	Generador Eléctrico	Unid	3	CUMPLE	Formulario C – 1 Página 92-204
8	Bomba de agua	Unid	3	CUMPLE	Formulario C – 1 Página 92-204



FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES			
	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR			
	Cumple	No cumple		
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	SI			
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	SI			
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE			

Formulario C-1	PROPONENTES			
	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR			
	Cumple	No cumple		
Equipo, maquinaria, vehículos y otros.	CUMPLE			
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(CUMPLE)			

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES				
CRITERIO	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR	
			PUNTAJE OBTENIDO	RESPALDO
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	<i>Ponderable de acuerdo a lo propuesto en el formulario A-3</i>
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	<i>Ponderable de acuerdo a lo propuesto en el formulario A-4</i>
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	<i>Ponderable de acuerdo a lo propuesto en el formulario A-4</i>
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1	<i>Ponderable de acuerdo a lo propuesto en el formulario A-4</i>

5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Se propone un constructor albañil femenino
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Se propone el mínimo solicitado
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Se propone el mínimo solicitado
8	Vehículos	5	5	Se propone el mínimo solicitado
	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2		
	A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos . A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	3		

PUNTAJE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (PT)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR
Puntaje de la evaluación técnica CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales (C-2)	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

Como se muestra en los resultados finales de la evaluación técnica la propuesta de la empresa **EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR** alcanzo un puntaje de 70 sobre 70 puntos.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:



ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR** obtuvo **100.00** puntos sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR** alcanzó un puntaje **100.00** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE AIQUILE -FASE(IX) 2024-COCHABAMBA**", **AEV-CB-CD 149/2024(3ra. Convocatoria)**., en favor del proponente **EMPRESA UNIPERSONAL JUAN PITER GARCIA ESCOBAR** por un monto de Bs. **2.615.092,76** (Dos Millones Seiscientos Quince Mil Noventa Y Dos Con 76/100 Bolivianos) por un plazo de ejecución de **165** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100.00** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Nombre, sello y firma
Ing. Alfredo Razo Cespedes Vasquez
TECNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Nombre, sello y firma
Lic. Giovana Reque Guatán
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ARCV-GRG
Cc/arch
1 Carpeta Proceso
1 Carpetas Proponentes